

Circular número FGE/016/2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

11 de agosto de 2025

**CC. Fiscal de Coordinación,
Fiscales de Distrito, Fiscales de Materia,
Titular del Órgano Interno de Control,
Órganos Sustantivos Auxiliares y Técnicos
del Ministerio Público.**



Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92, 93 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 13 fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; el suscrito hace del conocimiento lo siguiente:

Primero.- El 13 de febrero del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 205, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, entre otras legislaciones, las cuales tienen por objeto modificar la denominación de la Policía de Investigación de este órgano autónomo constitucional por Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.

Sustancialmente una de las justificaciones normativas para el cambio de denominación, estriba en contribuir al fortalecimiento de las capacidades intelectuales y operativas del personal que integra la Fiscalía General del Estado, para cumplir de manera eficaz sus funciones, dotándola de instrumentos jurídicos y acciones operativas que permitan su participación efectiva en la investigación de los delitos.

Segundo.- En ese contexto, en términos de lo dispuesto por el artículo 103, fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el Director General de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial, tiene como atribución proponer al Fiscal General la expedición de los manuales que requiera ese Órgano Sustantivo Ministerial Directo, con la finalidad de optimizar el desempeño de los elementos.

En congruencia con lo anterior, se determina la expedición del **Manual de Identidad sobre Uniformes Oficiales, Accesorios, Logotipo, Componentes y Vehículos Oficiales de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Chiapas**, el cual tiene por objeto unificar criterios en la vestimenta, equipos, accesorios, insignias, divisas, gafetes y escudos, con la finalidad de fortalecer la imagen de la Agencia ante la Ciudadanía, así como contribuir al orden interno y a la correcta ejecución de las funciones Ministeriales.

Tercero.- El Manual de Identidad deberá ser consultado en el portal electrónico de la Fiscalía General del Estado, en el apartado *Marco jurídico/Circulares*.

Cuarto.- Queda sin efecto la Circular FGE/003/2024.

Quinto.- Giren las instrucciones y realicen las acciones necesarias para que los servidores públicos de su adscripción, acaten lo previamente instruido.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atentamente

Mtro. Jorge Luis Llaven Abarca
Fiscal General del Estado





**Fiscalía General del Estado
Agencia de Investigación e Inteligencia
Ministerial**

**“MANUAL DE IDENTIDAD SOBRE UNIFORMES OFICIALES,
ACCESORIOS, LOGOTIPO, COMPONENTES Y VEHÍCULOS
OFICIALES DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E
INTELIGENCIA MINISTERIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS”**

ÍNDICE

Introducción	3
Marco Jurídico	3
Objetivo General	4
Objetivo Específico	4
 Manual de identidad sobre uniformes oficiales, accesorios, logotipo, componentes y vehículos oficiales de la agencia de investigación e inteligencia ministerial de la fiscalía general del estado de Chiapas.	
• De la imagen institucional de la corporación: Uniformes y Equipamiento	4
• De las insignias: aplicaciones	32
• Del escudo de la agencia de investigación e inteligencia ministerial	35
• De las placas	35
• Del balizado los vehículos de la agencia de investigación	36
Consideraciones Finales del Uso, Mantenimiento, Conservación y baja de uniformes, insignias, dividas y equipo	41

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de identidad de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, tiene como propósito establecer los lineamientos claros sobre el uso correcto de uniformes y demás vestuario oficial del personal de esta Agencia.

El uniforme es un elemento esencial en la identidad institucional que refleja la disciplina, profesionalismo, legalidad y pertenencia. Su uso adecuado no solo fortalece la imagen de la agencia ante la Ciudadanía, sino que también contribuye al orden interno y a la correcta ejecución de las funciones Ministeriales.

Este manual busca unificar criterios sobre presentación, uso y conservación del uniforme y demás vestuario, asegurando que todos los elementos que integran la Agencia cumplan con las disposiciones establecidas, manteniendo así el prestigio y la integridad de la institución, siendo una guía de aplicación obligatoria que estandariza, distingue y da identidad al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El presente Manual de Identidad permite homologar la imagen institucional de las corporaciones policiales; además de tener la finalidad de crear en la vestimenta, en los equipos, accesorios, insignias, divisas, gafetes, escudos, colores y distintivos, un código que contiene elementos de seguridad únicos que garantizan su autenticidad y, con ello, un primer elemento en la proximidad y confianza que propone el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

MARCO JURÍDICO

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala en su artículo 7, fracciones II, VIII y XIV, que las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para formular estrategias en materia de seguridad pública; determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública e implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.

Por lo que se refiere a la Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 45 párrafo tercero, como uno de los destinos de las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) el equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad

OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos normativos y visuales que regulen el uso correcto de los uniformes oficiales, accesorios, Logotipo, componentes y vehículos oficiales y demás, del personal de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial, con el fin de fortalecer la disciplina garantizando una presentación profesional y coherente ante el pueblo Chiapaneco.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer criterios claros sobre el diseño, portación, conservación y uso adecuado del uniforme oficial, accesorios, logotipo, componentes y vehículos oficiales, con el fin de promover la identidad, al respeto institucional y la correcta diferenciación del personal operativo en el ámbito de sus funciones.

MANUAL DE IDENTIDAD SOBRE UNIFORMES OFICIALES, ACCESORIOS, LOGOTIPO, COMPONENTES Y VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA MINISTERIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO

El presente Manual tiene por objeto establecer las características y uso de los uniformes, así como el de las insignias, himno, logotipo, medallas, gafetes, escudo, colores, formas que lo distingan y equipo reglamentario de los integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial de la fiscalía general del Estado.

Las disposiciones contenidas en el presente son de carácter obligatorio para los integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial de la fiscalía general del Estado.

Todo aquello que no se encuentre debidamente estipulado en el presente Manual, o si se presentase alguna duda en cuanto a su aplicación será resuelto a criterio del C. Comisario General de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.

La clasificación de los uniformes autorizados para uso de los integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial de acuerdo con sus funciones, categoría y necesidades del servicio de la Institución serán la siguiente:

- I. Táctico/Operativo: para uso en situaciones de contención o reacción, de pie en tierra y en vehículos terrestres;
- II. Diario: para uso diario en funciones operativas;
- III. Gala Interno: para uso en eventos formales al interior de la institución; IV. Gala: para uso en eventos formales y ocasiones especiales.

Clasificación de la imagen institucional de los Oficiales de investigación e Inteligencia Ministerial:

UNIFORME TÁCTICO / OPERATIVO

Los uniformes Tácticos deberán ser empleados por los integrantes De la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial en actividades operativas y de servicios.

Estos uniformes se clasifican:



Dama/ caballero táctico/operativo

1. Gorra beisbolera

Gorra beisbolera con siguientes elaborado en tela Ripstop 65% poliéster, 3 5% algodón, con logotipo.

- Al frente las letras AIIM y CHIAPAS en color satín oro o plata dependiendo el grado jerárquico y franja tricolor (verde, blanco y rojo)
- Costado izquierdo: bandera de México
- Costado derecho: logo de Fiscalía general del Estado de Chiapas.
- Atrás: logo de CERO IMPUNIDAD

■ Negro

2. Camisa táctica manga larga

Camisa manga larga, confeccionada en tela ripstop, 65% poliéster, 35% algodón con logotipos

■ Gris

3. Insignias

- Bandera de México en manga izquierda
- Estrella pecho superior: su color dependerá del grado jerárquico ya sea oro o plata
- Porta nombre: su color de contorno en satín dependerá del grado jerárquico ya sea oro o plata
- Logo de AIIM manga derecha
- En la parte de atrás de la camisa (espalda): llevará el logo que consta de la palabra AIIM, CHIAPAS las cuales su color será oro o plata dependiendo su grado jerárquico y una franja tricolor (verde, blanco y rojo)

4. Cinturón táctico

Cinturón construido en cinta de poliamida de uso rudo

■ Negro

5. Pantalón táctico

Pantalón táctico color negro confeccionado en tela Ripstop 65% poliéster, 35% algodón.

■ Negro

6. Bota táctica

Bota táctica con las siguientes características de piel, con agujeta y cierre con suela antiderrapante

■ Negro

Los uniformes tácticos cumplirán con las siguientes especificaciones:

Gorra beisbolera

Características:

- Tipo: beisbolera
- Fabricación:
 1. Tela rip stop con una composición del 65% poliéster y 35% algodón.
 2. Elaborada de cinco o seis gajos unidos con un pespunte.
 3. Cada gajo lleva un ojillo hilado al tono de la prenda en la parte superior como ventilación.
 4. Los dos gajos frontales llevan horma de entretela rígida.
 5. En el área superior de la gorra se coloca un botón decorativo forrado con el mismo tipo de tela.
 6. Visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno.
 7. En la parte trasera se coloca un ajustador de la misma tela principal con contactel, la cual va unida a la gorra con dos pespuntos en contorno.
 8. En interior de la prenda se colocan tapa costuras en cada unión de gajo con pespunte.
 9. En el ruedo de la gorra se coloca cinta color negro para absorción de humedad.
- Colores: negro
- Bordados y aplicativos logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas: unitalla.
- Género: unisex.

Gorra beisbolera



- Gorra tipo beisbolera confeccionada con tela Ripstop de 65% poliéster y 35% algodón
- Cuesta con cortes en la parte superior
- Visera
- Ajustador en la parte trasera

Camisa táctica manga larga

Características:

- Tipo: Camisola manga larga
- Fabricación:
 1. Tela Ripstop con una composición del 65% poliéster, 35% de algodón, con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento.
 2. Cuello con dos mini broches a presión los cuales están fijados al cuerpo para dar una mejor presentación a la prenda.
 3. El frente de la prenda cierra por medio de siete botones.
 4. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda.
 5. Los hombros con una charretera (opcional) por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar.
 6. En pecho con dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela calada de poliamida, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas.
 7. La cartera de lado izquierdo con una abertura para porta pluma reforzada con presillas.
 8. En la parte de sisa con inserto de tela en poliamida calada (tabla 5), para ventilación.
 9. La unión de frente y espalda sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda.
 10. Puño de manga con doble pespunte con aletilla, con botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla.
 11. En la manga izquierda con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas.
- Colores: gris, negro
- Bordados y aplicativos logos, bordados y aplicaciones conforme al Manual de imagen institucional de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal Activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas: 2XS (doble extra-chica), XS (extra-chica), S (chica), M (mediana), L (grande), XL (extragrande), 2XL (doble extragrande), 3XL (triple extragrande).
- Género: masculino y femenino.

Camisa Táctica Manga Larga



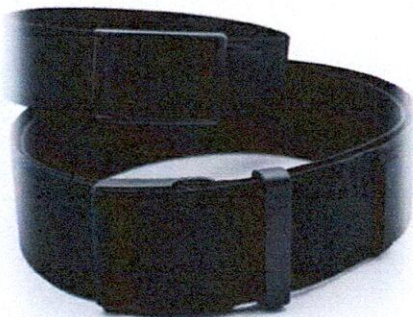
- Camisa elaborada en tela Ripstop, con la composición 65% poliéster y 35% algodón
- Cuello camisero
- Bolsas en pecho
- Charretera en hombros
- Botones a lo largo del torso y los puños

Cinturón táctico

características:

- Tipo: Cinturón táctico.
- Fabricación:
 1. Elaborado en cinta de poliamida de uso rudo.
 2. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior.
 3. Costura de refuerzo en todo el perímetro.
 4. Terminado en punta con acabado rígido.
 5. Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.
- Tallas: S (chica), M (mediana), L (grande), XL (extragrande)
- Color: negro
- Género: unisex

Cinturón Táctico



- Elaborado en cinta de poliamida de uso rudo.
- Con hebilla de escalera plástica con un poste interior.

Pantalón táctico

Características:

- Tipo: Pantalón táctico.
- Fabricación:
 1. Elaborado en tela Ripstop con una composición del 65% poliéster, 35% de algodón, y con la posibilidad de incluir algún otro material que, de comodidad de la prenda al elemento, confeccionado de la siguiente manera;
 2. Cintura con pretina ajustable para mayor confort, cuenta con mínimo cinco trabas con pespunte doble y presillas en cada esquina 3. En pretina se coloca broche a presión para cierre del pantalón.
 4. En tiro delantero lleva cierre de metal reforzado.
 5. En la aletilla interior del tiro delantero lleva un botón como refuerzo dos bolsas laterales con forro.
 6. Refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales.
 7. Bolsa de vivo frontal multiusos reforzada con presillas.
 8. Con dos bolsas cargo con cartera y pespuntos dobles en el costado, cierran por medio de contactel. Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte.
 9. Dos bolsas traseras de vivo con cartera, con doble pespunte y cierran por medio de contactel.
 10. Refuerzo doble en la parte trasera confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte.
 11. Pretina, carteras, aletilla de cierre y vivos de bolsas llevan entretela.
 12. Con dobladillo en parte inferior de piernas confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas.
- Colores: Táctico negro
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena". • Tallas: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54
- Género: masculino y femenino.



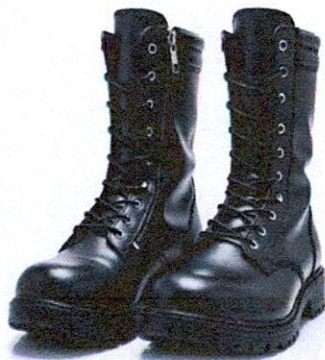
Pantalón Táctico

- Pantalón táctico elaborado con tela Ripstop en composición 65% poliéster y 35 algodón
- Cuenta con trabas en la cintura
- Botón en la cintura
- Cierre en el tiro
- Bolsas a los costados
- Bolsas de cargo en laterales

Bota táctica

Características:

- Tipo: Bota táctica elaborada en 100% piel.
- Fabricación:
 1. Bota con horma neutra, la construcción es montado/pegado.
 2. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota.
 3. Laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre.
 4. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort.
 5. Bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua con acojinado.
 6. Lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a Tono.
 7. Forro tubos con malla antimaterial (tipo pique).
 8. Forro chinela textil con espuma.
 9. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra.
 10. Plantilla preformada con capacidad de amortiguación y poca rigidez.
 11. Cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados
 12. En la parte interna del arco del pie con ojillo de respiración.
 13. Cambrillón de acero con una vena.
 14. Cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna (opcional).
 15. Lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje.
 16. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable.
 17. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma.
 18. Agujeta de cordón de uso rudo de poliéster con veintiocho almas de algodón, cuenta con puntas de plástico al final.
 19. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas.
 20. El calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM f-1976:2013....
 21. Suela antiderrapante.
- Color: negro.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.
- Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 (con medios números) • Género: unisex.



Botas Tácticas

- Bota táctica fabricada 100% piel con acabado natural
- Ojillos en el empeine
- Agujeta para ajuste
- Cierre a tono de bota con cubre cierre en la parte interna
- Suela antiderrapante

UNIFORME DE USO DIARIO

Los uniformes de uso diario deberán ser empleados por los integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial en actividades diarias, para usarse de la siguiente manera:



Dama/Caballero uso diario

1. Gorra beisbolera

Gorra beisbolera con siguientes elaborado en tela Ripstop 65% poliéster, 3 5% algodón, con logotipo.

- Al frente las letras AIIM y CHIAPAS en color satín oro o plata dependiendo el grado jerárquico y franja tricolor (verde, blanco y rojo)
- Costado izquierdo: bandera de México
- Costado derecho: logo de Fiscalía general del Estado de Chiapas.
- Atrás: logo de CERO IMPUNIDAD
■ Negro

2. Playera tipo polo

Playera táctica tipo polo, 100% poliéster con logotipos

□ Blanca

3. Insignias

- Bandera de México en manga izquierda
- Estrella pecho superior: su color dependerá del grado jerárquico ya sea oro o plata
- Porta nombre: su color de contorno en satín dependerá del grado jerárquico ya sea oro o plata
- Logo de AIIM manga derecha
- En la parte de atrás de la camisa (espalda): llevará el logo que consta de la palabra AIIM, CHIAPAS las cuales su color será oro o plata dependiendo su grado jerárquico y una franja tricolor (verde, blanco y rojo)

4. Cinturón táctico

Cinturón construido en cinta de poliamida de uso rudo

■ Negro

5. Pantalón táctico

Pantalón táctico color negro confeccionado en tela Ripstop 65% poliéster, 35% algodón.

■ Negro

6. Bota táctica

Bota táctica con las siguientes características de piel, con agujeta y cierre con suela antiderrapante

■ Negro

Los uniformes de diario cumplirán con las siguientes especificaciones:

Gorra beisbolera

Características:

- Tipo: beisbolera
- Fabricación:
 1. Tela ripstop con una composición del 65% poliéster y 35% algodón.
 2. Elaborada de cinco o seis gajos unidos con un pespunte.
 3. Cada gajo lleva un ojillo hilado al tono de la prenda en la parte superior como ventilación.
 4. Los dos gajos frontales llevan horma de entretela rígida.
 5. En el área superior de la gorra se coloca un botón decorativo forrado con el mismo tipo de tela.
 6. Visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno.
 7. En la parte trasera se coloca un ajustador de la misma tela principal con contactel, la cual va unida a la gorra con dos pespuntos en contorno.
 8. En interior de la prenda se colocan tapa costuras en cada unión de gajo con pespunte.
 9. En el ruedo de la gorra se coloca cinta color negro para absorción de humedad.
- Colores: negro
- Bordados y aplicativos logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas: unitalla.
- Género: unisex.
-

Gorra beisbolera



- Gorra tipo beisbolera confeccionada con tela Ripstop de 65% poliéster y 35% algodón
- Cuesta con cortes en la parte superior
- Visera
- Ajustador en la parte trasera

Playera tipo polo manga corta

Características:

- Tipo: Playera polo manga corta, corte recto en tela 100% algodón
- Fabricación:
 1. Cuello tipo camisero.
 2. En la aletilla lleva tres botones de pasta.
 3. Mangas elaboradas en la misma tela de frente y espalda
 4. Bordados y aplicativos, logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del estado o municipio. En la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas.
- Color: blanco.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas: 2xs (doble extra-chica), xs (extra-chica), s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extragrande), 2xl (doble extragrande), 3xl (triple extragrande).
- Género: masculino y femenino.



Playera táctica tipo polo

- Playera manga corta, elaborada 100% poliéster.
- Cuesta con tipo polo.
- Botones en el pecho.

Cinturón táctico:

- Tipo: Cinturón táctico.
- Fabricación:
 1. Elaborado en cinta de poliamida de uso rudo.
 2. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior.
 3. Costura de refuerzo en todo el perímetro.
 4. Terminado en punta con acabado rígido.
 5. Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.
- Tallas: S (chica), M (mediana), L (grande), XL (extragrande)
- Color: negro
- Género: unisex

Cinturón Táctico



- Elaborado en cinta de poliamida de uso rudo.
- Con hebilla de escalera plástica con un poste interior

Pantalón táctico

Características:

- Tipo: Pantalón táctico.
- Fabricación:
 1. Elaborado en tela Ripstop con una composición del 65% poliéster, 35% de algodón, y con la posibilidad de incluir algún otro material que, de comodidad de la prenda al elemento, confeccionado de la siguiente manera;
 2. Cintura con pretina ajustable para mayor confort, cuenta con mínimo cinco trabas con pespunte doble y presillas en cada esquina 3. En pretina se coloca broche a presión para cierre del pantalón.
 4. En tiro delantero lleva cierre de metal reforzado.
 5. En la aletilla interior del tiro delantero lleva un botón como refuerzo dos bolsas laterales con forro.
 6. Refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales.
 7. Bolsa de vivo frontal multiusos reforzada con presillas.
 8. Con dos bolsas cargo con cartera y pespuntos dobles en el costado, cierran por medio de contactel. Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte.
 9. Dos bolsas traseras de vivo con cartera, con doble pespunte y cierran por medio de contactel.
 10. Refuerzo doble en la parte trasera confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte.
 11. Pretina, carteras, aletilla de cierre y vivos de bolsas llevan entretela.
 12. Con dobladillo en parte inferior de piernas confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas.
- Colores: Táctico negro
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54
- Género: masculino y femenino.



Pantalón Táctico

- Pantalón táctico elaborado con tela Ripstop en composición 65% poliéster y 35% algodón
- Cuenta con trabas en la cintura
- Botón en la cintura
- Cierre en el tiro
- Bolsas a los costados
- Bolsas de cargo en laterales

Bota táctica

Características:

- Tipo: Bota táctica elaborada en 100% piel.
- Fabricación:
 1. Bota con horma neutra, la construcción es montado/pegado.
 2. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota.
 3. Laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre.
 4. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort.
 5. Bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua con acojinado.
 6. Lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a Tono.
 7. Forro tubos con malla antimaterial (tipo pique).
 8. Forro chinela textil con espuma.
 9. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra.
 10. Plantilla preformada con capacidad de amortiguación y poca rigidez.
 11. Cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados
 12. En la parte interna del arco del pie con ojillo de respiración.
 13. Cambrillón de acero con una vena.
 14. Cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna (opcional).
 15. Lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje.
 16. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable.
 17. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma.
 18. Agujeta de cordón de uso rudo de poliéster con veintiocho almas de algodón, cuenta con puntas de plástico al final.
 19. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas.
 20. El calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM f-1976:2013....
 21. Suela antiderrapante.
- Color: negro.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.
- Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 (con medios números)
 - Género: unisex.



Botas Tácticas

- Bota táctica fabricada 100% piel con acabado natural
- Ojillos en el empeine
- Agujeta para ajuste
- Cierre a tono de bota con cubre cierre en la parte interna
- Suela antiderrapante

UNIFORME DE GALA INTERNO

Los uniformes de Gala Interno deberán ser portados por los Integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial para reuniones dentro de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, para usarse de la siguiente manera:



Dama/Caballero gala interno

1. Camisa manga larga

Camisa manga larga, confeccionada en tela ripstop, 65% poliéster, 35% algodón con logotipos

Blanca

2. Insignias

- Bandera de México en manga izquierda
- Estrella pecho superior: su color dependerá del grado jerárquico ya sea en oro o plata
- Pisa cuello: su color dependerá del grado jerárquico ya sea en oro o plata.
- Paletas: Irán acorde al grado jerárquico del cual dependerá también su color ya sea oro o plata
- Porta nombre: su color de contorno en satén será dependiendo del grado jerárquico ya sea oro o plata
- Logo de AIIM manga derecha

Transfer/ parche goma 3D

3. Cinturón táctico

Cinturón construido en cinta de poliamida de uso rudo

Negro

4. Pantalón de vestir

Pantalón de vestir color negro confeccionado en tela Ripstop 65% poliéster, 35% algodón.

Negro, con franjas satinadas en negro

5. Zapatos

Zapatos de vestir en charol

Negro

Los uniformes de Gala Interno se comprenderán con las siguientes especificaciones:

Camisa táctica manga larga

Características:

- Tipo: Camisola manga larga
- Fabricación:
 1. Tela Ripstop con una composición del 65% poliéster, 35% de algodón, con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento.
 2. Cuello con dos mini broches a presión los cuales están fijados al cuerpo para dar una mejor presentación a la prenda.
 3. El frente de la prenda cierra por medio de siete botones.
 4. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda.
 5. Los hombros con una charretera (opcional) por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar.
 6. En pecho con bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela calada de poliamida, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas.
 7. La cartera de lado izquierdo con una abertura para porta pluma reforzada con presillas.
 8. En la parte de sisa con inserto de tela en poliamida calada (tabla 5), para ventilación.
 9. La unión de frente y espalda sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda.
 10. Puño de manga con doble pespunte con aletilla, con botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla.
 11. En la manga izquierda con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "Chiapas - México" en letras blancas.
- Colores: gris, negro
- Bordados y aplicativos logos, bordados y aplicaciones conforme al Manual de imagen institucional de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal Activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas: 2XS (doble extra-chica), XS (extra-chica), S (chica), M (mediana), L (grande), XL (extragrande), 2XL (doble extragrande), 3XL (triple extragrande).
- Género: masculino y femenino.

Cinturón táctico

Características:

- Tipo: Cinturón táctico.
- Fabricación:
 1. Construido en cinta de poliamida de uso rudo.
 2. Cuenta con hebilla de escalera plástica con un poste interior.
 3. Costura de refuerzo en todo el perímetro.
 4. Terminado en punta con acabado rígido.
 5. Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.
- Color: negro



- Género: unisex

Cinturón táctico

- Cinturón táctico elaborado en tela de lona plastificada 100% nylon de uso rudo
- Hebilla metálica

Zapato de vestir

Características:

- Tipo: Zapato de vestir
- Fabricación:
 1. Elaborado en 100% piel.
 2. Corte en ternera, acabado semi anilina.
 3. Forros de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable.
 4. Calzador del forro de carnaza de flor de cerdo acabado mate.
 5. Plantilla de carnaza de cerdo, acabado mate.
 6. Chinela forro de algodón, mate.
 7. Agujeta de poliéster.
 8. Suela ligera de poliuretano pegada y cosida con sistema costura de seguridad.
 9. Opción de acabado de charol.
- 1. Color: negro
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.

Zapato de vestir

- Zapatos de vestir elaborado con corte ternera
- Opcional acabado de charol
- Ojillos en empeine
- Agujetas para ajuste



UNIFORME FORMAL DE GALA

Los uniformes de Gala deberán ser portados por los Integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial para eventos fuera de las instalaciones de la fiscalía general del Estado, para usarse correspondientemente para dama y caballero de la siguiente

Gala Caballero

1. Kepi

kepi elaborado en tele con una composición de 65% poliéster, 35% algodón, con transfer/placa metálica.

- estrella: su color será acorde al grado jerárquico

☐ Negro

2. Saco de gala

Saco corte recto de cuatro botones

- Estrella en pecho superior: su color dependerá al grado jerárquico ya sea oro o plata
- Paletas: Irán acorde al grado jerárquico del cual dependerá también su color ya sea oro o plata
- Porta nombre: su color de contorno en satén será dependiendo del grado jerárquico ya sea oro o plata
- Bandera de México en manga izquierda
- Logo de AIIM manga derecha

3. Camisa de gala

Camisa manga larga de gala elaborada en tejido plano

☐ Blanca

4. Pantalón de gala

pantalón de gala elaborado en tejido 100% lana viscosa

☐ Negro

5. Zapatos

Zapatos de vestir elaborado en corte de ternera opcional, acabado en charol

☐ Negro





Gala Dama

2. Kepi

kepi elaborado en tele con una composición de 65% poliéster, 35% algodón, con transfer/placa metálica.

- estrella: su color será acorde al grado jerárquico
☐ Negro

3. Saco de gala

Saco corte recto de cuatro botones

- Estrella en pecho superior: su color dependerá al grado jerárquico ya sea oro o plata
- Paletas: Irán acorde al grado jerárquico del cual dependerá también su color ya sea oro o plata
- Porta nombre: su color de contorno en satín será dependiendo del grado jerárquico ya sea oro o plata
- Bandera de México en manga izquierda
- Logo de AIIM manga derecha
☐ Negro

4. Camisa de gala

Camisa manga larga de gala elaborada en tejido plano

☐ Blanca

4. Falda de gala

falda de vestir corte lápiz, tejida 100% lana viscosa

☐ Negro

5. Zapatos

Zapatos de vestir elaborado en corte de ternera opcional, acabado en charol

☐ Negro

Los uniformes de Gala se comprenderán con las siguientes especificaciones:

Uniforme Formal de Gala para Caballero

KEPI

Características:

- Tipo: Kepi / quepí, gorro policial.
- Fabricación:
 1. Elaborado en tela con una composición del 65% poliéster y 35% algodón.
 2. Cuenta con visera en acabado mate o charol.
 3. Ojillos metálicos de respiración en costados.
 4. Botón en laterales de correa frontal.
 5. Forro acolchado en el interior.
- Color: negro.
- Bordados y aplicativos logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del estado o municipio.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas 53,54,55,56,57,58,59,60,61,62
- Género: unisex



Kepi

- Visera de charole
- La estrella será de acuerdo con los grados

Saco de gala

Características:

- Tipo: Saco formal • Fabricación:
 1. Corte recto de cuatro botones.
 2. Con solapa escuadra.
 3. Para el entalle de la prenda se colocan dos pinzas en el frente.
 4. Dos bolsillos rectos con vivo y cartera.
 5. Bolsas internas de pecho centradas.
 6. Espalda forro completo
 7. Forro de mangas al tono
 8. Un botón de repuesto de cada tamaño.
- Colore: negro

- Bordados y aplicativos: logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del estado o municipio. En la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- tallas: 34,36,38,40,42,44,46,48,50,52,54
- Género: masculino y femenino.

Saco de Gala



- Saco recto de cuatro botones, formal con solapa en escuadra
- Bolsas en el interior de talle
- Abertura con botones

Camisa de gala

Características:

- Tipo: Camisola manga larga.
- Fabricación:
 1. Cuello tipo camisero, con entretela fisionable y varillas plásticas en las puntas del cuello.
 2. Cierra mediante ojal y botón de pasta.
 3. Delanteros de dos piezas, aletilla centrada.
 4. Espalda con opción de canesú, tablón o lisa.
 5. Ruedo terminado en curva.
 6. Manga larga de una sola pieza con puño, ojal y botón.
- Color: blanco
- bordados y aplicativos logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del estado o municipio. En la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas: XS (Extra-Chica), S (Chica), M(Mediana), L (Grande), XL (Extragrande), 2XL (Doble Extragrande), 3XL (Triple Extragrande).
- Género: masculino y femenino

Camisa de Gala



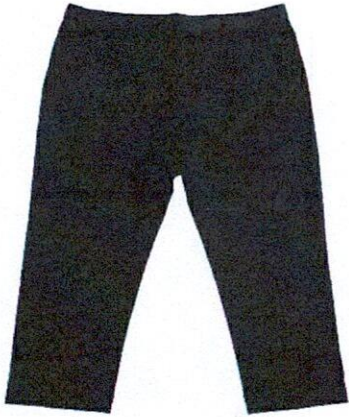
- Camisa de vestir manga larga corte clásico
- Cuello tipo camisero
- Botones a lo largo del torso y en los puños

Pantalón de Gala

características:

- Tipo: Pantalón de vestir.
- Fabricación:
 1. Corte sastre.
 2. Pretina recta.
 3. Broche para cierre de pretina y botón interno para mayor seguridad.
 4. Cierre frontal.
 5. Pinzas de armado en la parte trasera.
 6. Cuenta con mínimo seis trabas rectas
 7. Bolsillos laterales en vivos.
 8. Cuenta con bolsillos en vivos en la parte trasera que cierran por medio de un botón.
 9. Tubo inferior de la pierna sin costura para ajuste de largo.
 10. Planchado con quiebre centrado en frente y trasero.
- Color: negro
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado. Conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas: masculino: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54
- Género: masculino.

Pantalón de Gala Caballero



- Pantalón corte recto
- Cierre en tiro
- Botón en pretina
- Bolsas traseras

Zapato de vestir

Características:

- Tipo: Zapato de vestir.
- Fabricación:
 1. Elaborado en 100% piel, confeccionado de la siguiente manera;
 2. Corte en ternera, acabado semi anilina.
 3. Forros de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable.
 4. Calzador del forro de carnaza de flor de cerdo acabado mate.
 5. Plantilla de carnaza de cerdo, acabado mate.
 6. Chinela forro de algodón, mate.
 7. Agujeta de poliéster.
 8. Suela ligera de poliuretano pegada y cosida con sistema costura de seguridad.
 9. Opción de acabado de charol.
- Color: negro
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.
- Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 (con medios números)
- Género: unisex

Zapato de vestir



- Zapatos de vestir elaborado con corte ternera
- Opcional acabado de charol
- Ojillos en empeine
- Agujetas para ajuste

Uniforme Formal de Gala para Dama

Tocado

Características:

- Tipo: Tocado.
- Fabricación:
 1. Elaborado en tela con una composición del 65% poliéster y 35% algodón, confeccionado de la siguiente manera;
 2. Visera en acabado mate o charol.
 3. Botón en laterales de correa frontal.
 4. Forro acolchado en el interior.
- Colores: negro.
- Bordados y aplicativos: logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del estado o municipio. Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas: 53,54,55,56,57,58,59,60,61,62
- Género: femenino

Tocado para dama



- Visera de charole
- La estrella sera de acuerdo con los grados

Saco de gala

Características:

- Tipo: Saco formal
- Fabricación:
 1. Corte recto de cuatro botones.
 2. Con solapa escuadra.
 3. Para el entalle de la prenda se colocan dos pinzas en el frente.
 4. Dos bolsillos rectos con vivo y cartera.
 5. Bolsas internas de pecho centradas.
 6. Espalda forro completo
 7. Forro de mangas al tono
 8. Un botón de repuesto de cada tamaño.
- Color: negro

- Bordados y aplicativos: logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del estado o municipio. En la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas:
 - Masculino: 34,36,38,40,42,44,46,48,50,52,54
 - Femenino: 26,28,30,32,34,36,38,40,42,44
- Género: masculino y femenino.



Saco de Gala

- Saco recto de cuatro botones, formal con solapa en escuadra
- Bolsas en el interior de talle
- Abertura con botones

Camisa de gala

Características:

- Tipo: Camisola manga larga.
- Fabricación:
 1. Cuello tipo camisero, con entretela fisionable y varillas plásticas en las puntas del cuello.
 2. Cierra mediante ojal y botón de pasta.
 3. Delanteros de dos piezas, aletilla centrada.
 4. Espalda con opción de canesú, tablón o lisa.
 5. Ruedo terminado en curva.
 6. Manga larga de una sola pieza con puño, ojal y botón.
- Color: blanco
- Bordados y aplicativos logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del estado o municipio. En la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas.
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

- Tallas: XS (Extra-Chica), S (Chica), M(Mediana), L (Grande), XL (Extragrande), 2XL (Doble Extragrande), 3XL (Triple Extragrande).
- Género: masculino y femenino



Camisa de Gala

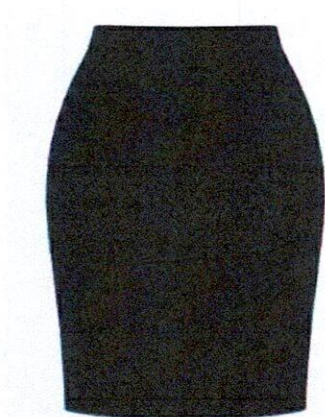
- Camisa de vestir manga larga corte clásico
- Cuello tipo camisero
- Botones a lo largo del torso y en los puños

Falda de gala

Características:

- Tipo: Falda de vestir.
- Fabricación:
 1. Corte lápiz.
 2. Pretina con botón y cierre.
 3. Pinzas en delantero para moldear figura.
 4. Largo debajo de la rodilla.
 5. Abertura central en ruedo trasero.
- Color: negro
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
- Tallas: 22,24,26,28,30,32,34,36,38,40

Falda de Gala



- Falda corte lápiz
- Largo por debajo de la rodilla
- Con cierre en trasero
- Pinzas en delantero
- Abertura en ruedo trasero

Zapatilla de vestir

Características:

- Tipo: Zapatilla de vestir.
- Fabricación:
 1. Elaborado en 100% piel.
 2. Forros de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable.
 3. Calzador del forro de carnaza de flor de cerdo acabado mate.
 4. Plantilla de carnaza de cerdo, acabado mate.
 5. Chinela forro de algodón, mate.
 6. Suela ligera de poliuretano pegada y cosida con sistema costura de seguridad.
 7. Opción de acabado de charol.
- Color: negro
- Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.
- Tallas: 2, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 (con medios números)
- Género: femenino.

Zapatilla de dama



- Zapatillas de vestir en corte ternera
- Opcional acabado en charol
- Tacón bajo

DE LOS ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO DE LA CORPORACIÓN

Chaleco Táctico



- Chaleco táctico para accesorios, confeccionado en malla.
- Incluye porta – cargadores de arma corta y arma larga
- Bolsa para munición
- 4 presillas para ajustar fajilla

Casco Balístico
Nivel III-A



- El sistema de casco proporciona protección balística y contra impactos contra la cabeza
- Certificación NIJ-0106.01 (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América)
- Brinda protección contra amenazas de armas de fuego cortas
- Con cintilla de ajuste en la barbilla
- Con broche de liberación

Chaleco Balístico Nivel
III-A



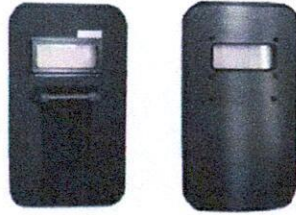
- Chaleco balístico modelo AZTEC con certificado NIJ STD 0101.06
- Con bolsa porta placa en frente y en espalda
- Incluye 2 placas balísticas nivel IV con certificación

Coderas Tácticas



- Coderas fabricadas en almohadillas de alta intensidad
- Cubierta de Nylon
- Doble sujetador de velcro

Escudo Balístico
III-A



- Escudo balístico III-A cumple con la NIJ STD 0108.01
- Con agarraderas para uso diestro

Guantes Tácticos
Defensivos



- Guante táctico fabricado en tela sintética y piel
- Ideal para sostener armas
- Con protección de alta resistencia para soportar golpes

Linterna Táctica



- Lámpara fabricada de aluminio anodizado con agarradera
- Cuenta con lente
- Interruptor (encendido y apagado) 10,000 Lúmenes

Google Táctico
• Balístico



- Google estilo montañista
 - Con lente de policarbonato Marco y puente nasal
 - Hebilla de liberación
 - Con estuche
-

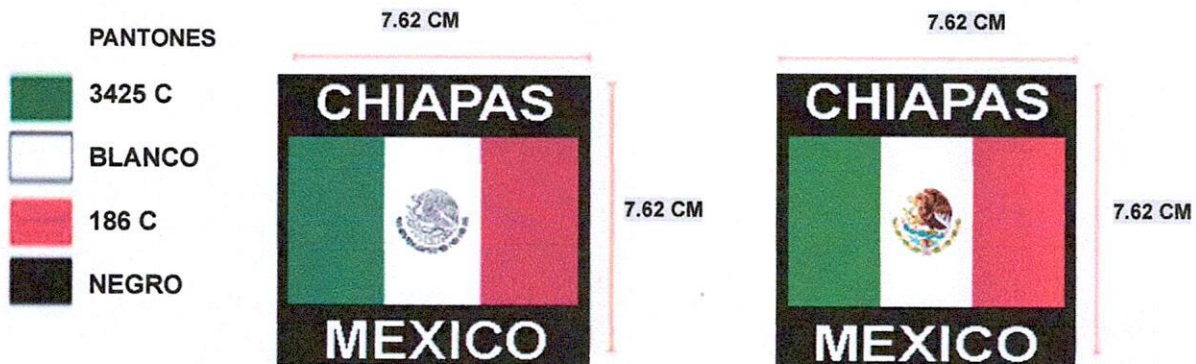
DE LAS DIVISAS

Aplicaciones

Bandera de México

Para la bandera se debe usar la tipografía "Arial Bold" y las opciones de materiales son:

1. Parche Goma 3D (Parche de Policloruro de vinilo), este puede ser cosido por el contorno ya sea en color oro o plata según el grado jerárquico
2. Etiqueta hilada; esta puede ser termo adherible o cosida por el contorno al tono de la aplicación oro o plata. Para esta aplicación los colores de la bandera se deben respetar los tonos autorizados. Solo en el caso del escudo nacional se puede usar a color o monocromático.
3. Heat Transfer en terminado mate y de calidad industrial.
4. Bordado.



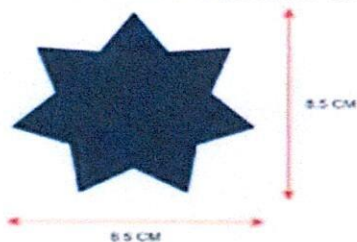
Estrella

Para este escudo del Estado se pueden utilizar los siguientes materiales:

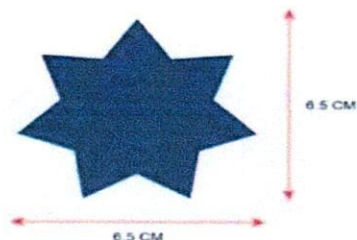
1. Placa metálica; base de cobre terminado en oro o plata con escudo multicolor y tipografía "Arial Bold" en plata o monocromático
2. Heat Transfer en terminado mate y de calidad industrial.
3. TPU (Poliuretano termoplástico) en terminado metálico.
4. Etiqueta hilada; puede ser termo adherible o cosida por el contorno al tono de la aplicación.
5. Bordado.



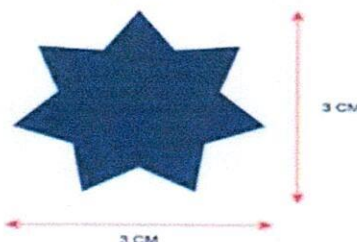
Los tamaños deberán ser los siguientes:



Para la aplicación en el pecho deberá ser de 8.5 x 8.5 cm (para tallas pequeñas de dama se puede usar la de 6.5 x 6.5 cm para cuidar la estética del tamaño).



Para tocado, gorra y kepi de 6.5cm x 6.5 cm

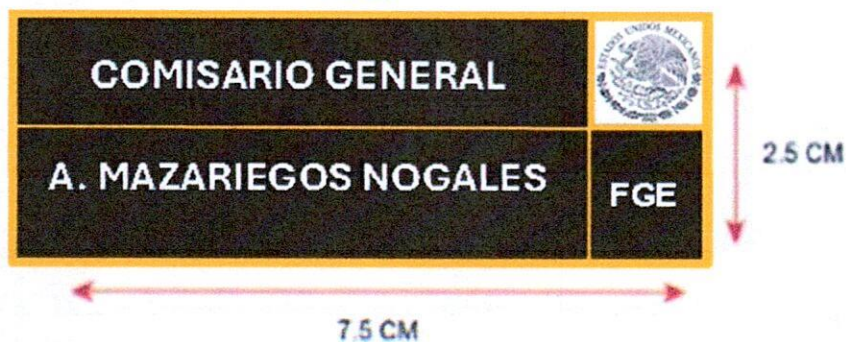
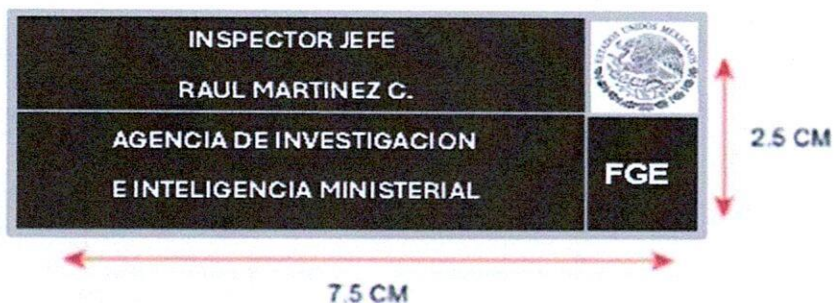


Y para los pisa cuellos de 3cm x 3 cm

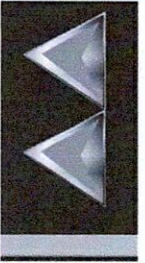
Porta nombre

Para este aplicativo se puede usar el nombre y cargo o solo el nombre. Puede o no llevar el escudo de la institución. Los materiales autorizados para el gafete son:

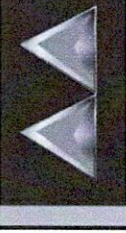
1. Rubber (Parche de Policloruro de vinilo) de 2.5 x 7.5 cm que puede ser cosido por el contorno al tono del parche El fondo debe ser negro y las letras blancas, con la tipografía autorizada "Arial Bold" y el texto centrado color satín plata



Insignias por rango

<u>GRADOS JERARQUICOS</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>INSIGNIAS</u>
COMISARIO GENERAL	1 estrella de 7 picos, 3 estrellas de cinco picos en terminación color oro	
COMISARIO JEFE	1 estrella de 7 picos 2 estrellas de cinco picos en terminación color oro	
COMISARIO	1 estrella de 7 picos, 1 estrella de cinco picos en terminación color oro	
INSPECTOR JEFE	2 estrellas de 5 picos con resplandor, en color plata	
INSPECTOR	1 estrella de 5 picos con resplandor, en color plata	
OFICIAL	3 triángulos color plata con 3 líneas en el interior	

GRADO JERARQUICO	INSIGNIAS	PIZACUELLO
COMISARIO GENERAL		
COMISARIO JEFE		
COMISARIO		

GRADO JERAQUICO	INSIGNIAS	PIZACUELLOS
INSPECTOR GENERAL		
INSPECTOR		
OFICIAL		

DEL ESCUDO DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA MINISTERIAL

El escudo puede aplicarse como una unidad independiente tanto en formato vertical como horizontal.



Los colores autorizados de la Institución son otro distintivo básico para identificar a los agentes de investigación e inteligencia ministerial, así como proyectar la nueva imagen como una Institución sólida, confiable y profesional. Los colores representan un parte importante de la imagen institucional. Por ello, a continuación, se presentan los colores autorizados para mantener una unidad gráfica en los diferentes medios de comunicación.

El Escudo de la Agencia de Investigación, es la composición gráfica fundamental de identidad e imagen lleva inserto el nombre de la Institución, es la base de la nueva imagen la cual pretende proyectar a la Agencia de investigación e inteligencia Ministerial, así como resaltar sus valores, vocación de servicio, legalidad, honestidad, eficiencia y profesionalismo, principios que regirán sus acciones en la prestación del servicio de seguridad pública.

El Escudo de la Agencia de Investigación, es la composición gráfica fundamental de identidad e imagen, lleva inserto el nombre de la Institución, es la base de la nueva imagen la cual pretende proyectar a la Agencia de investigación e inteligencia Ministerial, así como resaltar sus valores, vocación de servicio, legalidad, honestidad, eficiencia y profesionalismo, principios que regirán sus acciones en la prestación del servicio de seguridad pública.

DE LAS PLACAS

La placa podrá tener forma de ovalo en la base con medida de 8 cm de ancho por 10 cm de largo. El aplicativo metálico tendrá forma de placa como se muestra en la imagen y tendrá una medida de 6 cm de ancho y 7.4 cm de largo. En caso de que la forma de la base sea la misma que del aplicativo metálico, este deberá medir en la base 8.7 de ancho por 10 cm de largo; y el aplicativo metálico deberá medir 7 cm de ancho y 8.3 cm de largo.

Los elementos en el aplicativo metálico deberán contener:

- La palabra CHIAPAS en mayúscula en el extremo superior de la placa.
- Escudo de la corporación en el centro.
- Cargo y número de placa en el extremo inferior.

Las formas que tendrán las placas del personal de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial serán las siguientes:



DEL BALIZADO DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN

Camionetas tipo Pick Up doble cabina

El Balizado de identidad de las camionetas oficiales de la Agencia de Investigación será realizado de la siguiente forma:

Para aplicación específica en las unidades de transporte terrestre como son auto patrullas pick up doble cabina, los colores del logotipo se adaptarán al medio teniendo como resultado lo que se muestra en la siguiente ilustración:



Tipografía

La tipografía es otro factor básico que unifica el sistema visual, a fin de identificar de manera plena a la Institución. Las estrellas deberán llevar la tipografía mostrada a continuación, seleccionada por ser una tipografía universal y legible, que demuestra seguridad, formalidad y claridad.

ARIAL BOLD

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890

La tipografía que se señala a continuación fue seleccionada para acompañar el logotipo bajo los siguientes criterios: legible, con fuerza, proyecta solidez y disciplina.

HELVETICA INSERAT LT STD ROMAN

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890

La agencia de investigación e inteligencia ministerial utilizarán su logotipo y los colores autorizados, para identificar a todas sus unidades terrestres, bajo lineamientos específicos:

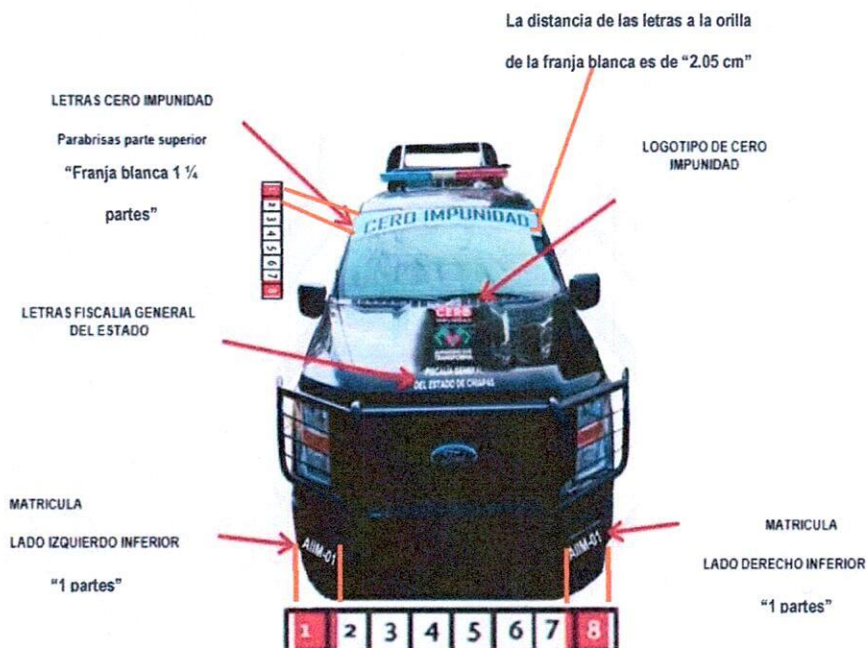
- Logotipo de la AIIM
- Matrícula de la unidad
- Logotipo del 911

A continuación, se muestra la aplicación de logotipo y elementos específicos sobre las unidades terrestres:

- Camioneta Pick Up Doble Cabina tipo patrulla equipada con balizamiento.
- Camioneta Ford Transit, tipo ambulancia equipada con balizamiento

I.- Vista frontal patrulla

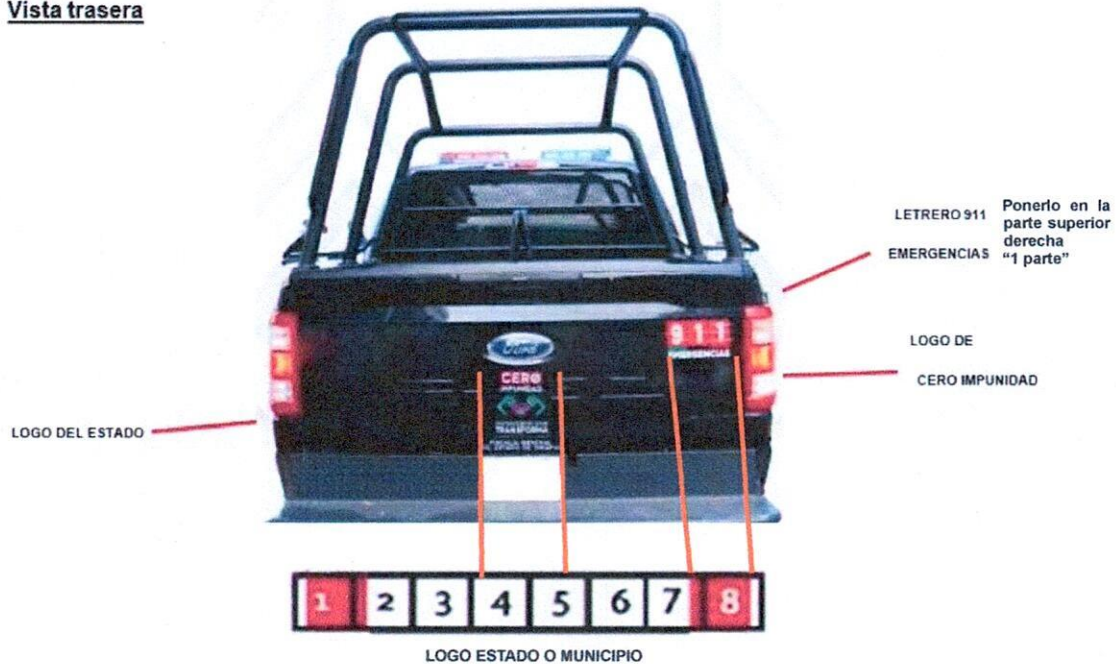
- Letras de Cero Impunidad.
- Logo de Cero Impunidad.
- Logo Humanismo que Transforma.
- Letras fiscalía general del Estado.
- Matrícula lado derecho inferior.
- Matrícula lado izquierdo inferior.



II.- Vista trasera patrulla

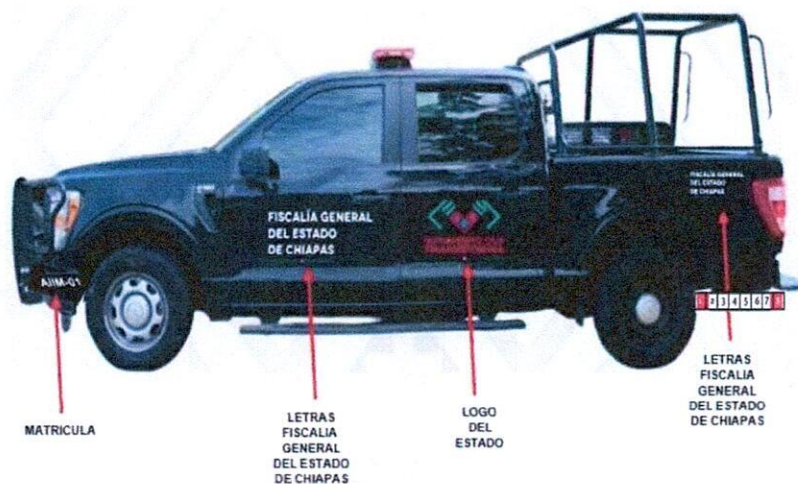
- Logo de Cero Impunidad.
- Logo Humanismo que Transforma.
- Letras Fiscalía general del Estado.
- Letrero 911.

Vista trasera



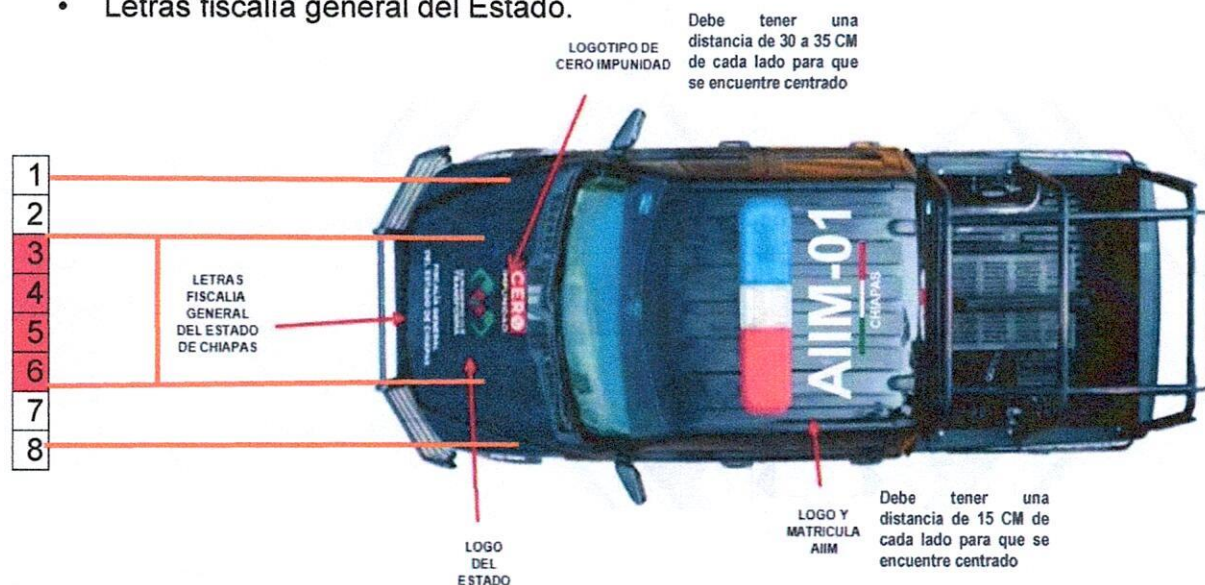
III.- Vista perfil patrulla

- Logo Humanismo que Transforma.
- Letras Fiscalía General del Estado.
- Matricula.



IV.- Vista superior patrulla

- Matricula.
- Logo de Cero Impunidad.
- Logo Humanismo que Transforma.
- Letras fiscalía general del Estado.

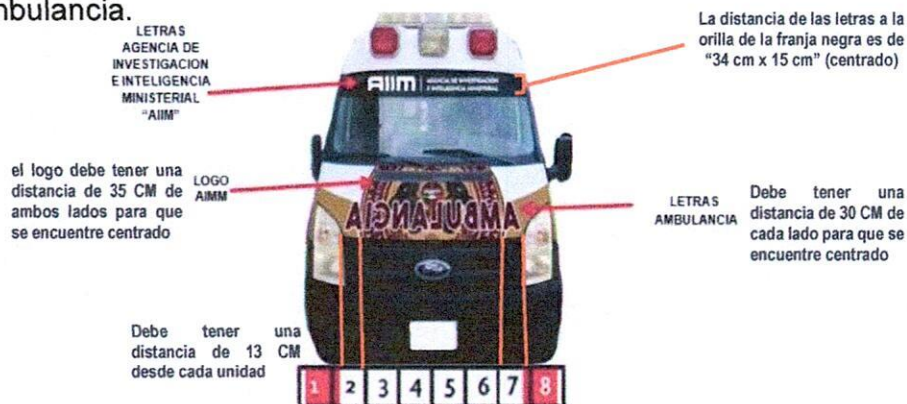


Ambulancia oficial de la agencia de investigación

El Balizado de identidad de la ambulancia oficial de la Agencia de Investigación será realizado de la siguiente forma:

I.- Vista frontal ambulancia

- Letras de AIIM, Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.
- Escudo de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial
- Letra de Ambulancia.



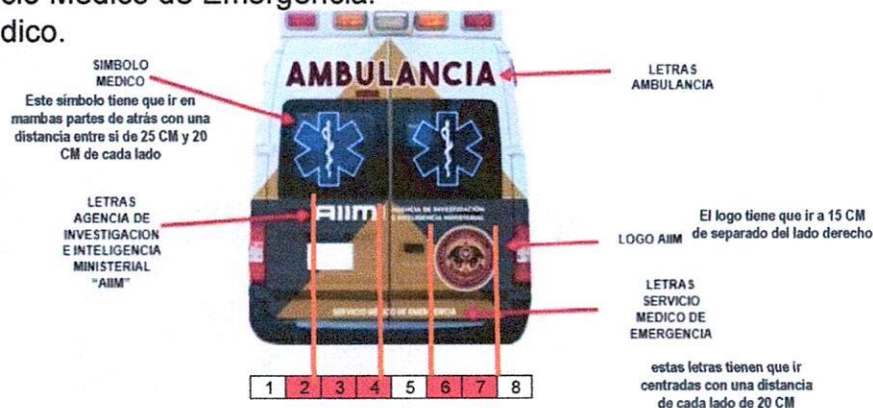
II.- Vista perfil ambulancia

- Escudo de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.
- Letras Ambulancia, AIIM, Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.
- Letras Servicio Médico de Emergencia.
- Símbolo Médico.



III.- Vista trasera ambulancia

- Letras Ambulancia, AIIM, Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.
- Escudo de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial.
- Letras Servicio Médico de Emergencia.
- Símbolo Médico.



Vehículo con funciones de investigación

Los vehículos con funciones de investigación son unidades móviles diseñadas para facilitar las labores de investigación y persecución del delito. Estos vehículos, además de su función principal de transporte, pueden estar equipados con tecnología y herramientas para la recopilación de evidencia y la asistencia en el lugar de intervención. Por la naturaleza de su función, estas unidades estarán exentas de balizarse, toda vez que son herramientas para el cumplimiento de las funciones de los Agentes y permiten desplazarse, para poder llevar a cabo investigaciones de manera más eficiente y discreta.

CONSIDERACIONES FINALES

USO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y BAJA DE UNIFORMES, INSIGNIAS, DIVIDAS Y EQUIPO

La insignia, los uniformes y placas, son de uso exclusivo de los integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial, los colores y combinaciones de estos se elaborarán y aprobarán de conformidad con las necesidades del servicio y seguridad de los Elementos de la Agencia Investigación e Inteligencia Ministerial.

Los integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial no podrán realizar ninguna modificación o alteración a los uniformes, divisas y equipo. Tampoco se podrán combinar las prendas de los diferentes uniformes o estos con vestimenta civil. Los integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial deberán mantener en buenas condiciones de presentación y limpieza sus uniformes, divisas y equipo.

Los integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial deberán reponer los uniformes, insignia, divisas y equipo que le fueron suministrados, en caso de pérdida o deterioro como consecuencia de actos fuera del servicio.

Al causar baja de la Institución los integrantes deberán devolver los uniformes, insignia, divisas y equipo que le fueron suministrados bajo su resguardo.

Los uniformes y divisas proporcionados a los integrantes de la Agencia de Investigación e Inteligencia Ministerial son propiedad de la Institución; el uso indebido de los mismos será sancionado penalmente conforme a las normas aplicables.

Mtro. Jorge Luis Llaven Abarca
Fiscal General del Estado de Chiapas
Autorizo

Comisario General Mtro. Eber Quintero
Juárez
Director General de la Agencia de
Investigación e Inteligencia Ministerial
Validó

Lic. Jorge Luis Gutiérrez Serrano
Subdirector de Gestión Jurídica de la
Agencia de Investigación e Inteligencia
Ministerial
Elaboró